



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 19 DE JUNIO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 5854/24, donde Facundo Rafael PONS (DU N° 42116123), eleva informe Final de la PRÁCTICA PROFESIONAL de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS N° 38/11), y

CONSIDERNADO:

Que, la Práctica Profesional tiene como objetivo relacionar al estudiante con las empresas públicas y privadas, de producción o servicios y las instituciones y organizaciones relacionadas con la Ingeniería en Alimentos, integrando conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y facilitando la introducción al futuro campo laboral.

Que en virtud a lo normado por la Ordenanza N° 3/05-Consejo Directivo ANEXO único punto 5, inciso d) corresponde protocolizar la aprobación del informe final de la Práctica Profesional, efectuado por el estudiante en la empresa Colgate-Palmolive, desempeñándose como tutor de la empresa el Ing. Mateo San Emeterio y como Profesora Guía la Ing. Ivana MORALES (DU N° 35767290).

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Final de la PRÁCTICA PROFESIONAL de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS N° 38/11) efectuado por el estudiante Facundo Rafael PONS (DU N° 42116123), en la Empresa Colgate-Palmolive S.A., en el cual se desempeñó como tutor en la empresa el Ing. Mateo San Emeterio y como Profesora Guía la Ing. Ivana MORALES (DU N° 35767290).

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLIZAR la Comisión Ad Hoc designada para evaluar el Informe Final de la PRÁCTICA PROFESIONAL de la Carrera INGENIERÍA EN ALIMENTOS (OCS



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

N° 38/11) que estuvo integrada por la Dra. Fabiola Nerina AGÜERO (DU N° 26813356) y la Dra. Diana Raquel PALATNIK (DU N° 30345664).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica.

Hoja de firmas